



## CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

### **CIRCULAR N° 08-2021**

A los presidentes de las Entidades Afiliadas

### **ARANCELES 2021**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, remitimos a nuestras Entidades Afiliadas, la Tabla de Aranceles 2021 aprobada por el Consejo Directivo de la CAH.

### **INSCRIPCIÓN A CAMPEONATOS ARGENTINOS**

|                                                      |             |
|------------------------------------------------------|-------------|
| - Campeonato Argentino de Clubes sobre césped        | \$ 39.800.- |
| - Campeonatos Regionales de Clubes sobre césped      | \$ 39.800.- |
| - Campeonatos Argentinos de Clubes sobre pista       | \$ 35.100.- |
| - Campeonatos Argentinos de Selecciones sobre césped | \$ 39.800.- |
| - Campeonatos Argentinos de Selecciones sobre pista  | \$ 35.100.- |

El pago de todos los Campeonatos Argentinos se debe realizar 40 días antes del inicio de cada competencia, mediante depósito bancario, transferencia bancaria o cheque al día, de lo contrario, no será incorporado el equipo participante en el fixture de la competencia.

### **PASES INTERFEDERATIVOS**

El arancel correspondiente a los Pases Interfederativos es \$ 3.900.-

El pago de los Pases Interfederativos debe realizarse mediante transferencia o depósito bancario a la siguiente cuenta:

Banco: Santander Río  
Sucursal: 005  
Cuenta Corriente: 1617/7  
CBU: 0720005220000000161772  
CUIT: 30-66182676-9

Para la aprobación del pase por parte de la CAH, una vez realizado el pago se debe enviar sin excepción copia del comprobante bancario con los datos del jugador vía e-mail a: cobranzas.cah@cahockey.org.ar.

El Pase Interfederativo tiene una vigencia de 30 días desde el inicio del mismo en el SICAH. Cumplido el plazo antes mencionado, el mismo será dado de baja automáticamente por el sistema, debiendo comenzar el trámite nuevamente.



## CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina  
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

### **Pases Interfederativos y Campeonatos Argentinos (Habilitación Jugadores)**

Recordamos que, a partir del 01 de enero de 2019 aquellos jugadores que realicen un Pase Interfederativo solo podrán ser incorporados a una Lista de Buena Fe de una competencia organizada por la CAH si el Pase Interfederativo se encuentra **aprobado (finalizado) 90 días antes del inicio de la competencia.**

El SICAH realizará automáticamente todas las validaciones. Recomendamos realizar los Pases Interfederativos de aquellos jugadores que participen en los distintos Campeonatos Argentinos con la antelación suficiente.

Esta Circular se emite en dos (2) fojas, a los 18 días del mes de marzo de 2021.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Esc. Martín Peragallo  
Secretario

Ing. Miguel Grasso  
Presidente